

Los concursantes acudirán provistos del Documento Nacional de Identidad o carnet acreditativo de su personalidad, así como de puma estilográfica, para realizar los ejercicios escritos que componen esta prueba, y útiles de dibujo.

Madrid, 14 de abril de 1961.—El Presidente, Eligio Vallejo Tirado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

En el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento existen los siguientes destinos vacantes:

Dos plazas en la Delegación de Industria de Segovia y una en cada una de las Delegaciones de Industria de Albacete, Almería, Avila, Barcelona, Ceuta, Huelva, Orense, Palencia, Santander y Soria.

Visto el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, y de conformidad con lo establecido en la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes, así como las resultas que se produzcan.

Los solicitantes deberán presentar sus instancias, en el Registro General de este Ministerio o en el de las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos, dentro del plazo de quince días naturales, que se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los destinos que quedan vacantes en la resolución de este concurso, por no haber sido solicitados, quedarán reservados para los señores aprobados en las últimas oposiciones celebradas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la oposición a tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 79, de fecha 7 de abril de 1961, figura inserta la convocatoria y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición, de tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa, para ser adscritas a la Secretaría de esta Excm. Corporación, dotadas cada una con el sueldo-base anual de 18.000 pesetas, Ayuda Familiar y demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas y ejercicios que han de regir para la provisión de las plazas de referencia, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición convocada, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 8 de abril de 1961.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general accidental, José Cruz Millana Soriano.—1.565.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia convocatoria de concurso libre para la provisión de siete plazas de Practicantes del Hospital Provincial.

Se convoca concurso libre para la provisión de siete plazas vacantes de Practicantes del Hospital Provincial de Valencia, clasificadas en plantilla en el grupo b). Técnicos; subgrupo b), Técnicos Auxiliares; las cuales tienen señalado un haber de 17.000 pesetas anuales, percepción de quinquientos y demás derechos reglamentarios que establecen las disposiciones legales.

Los que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Acompañarán a la instancia recibo del Registro General de Entrada acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 100 pesetas como derechos de examen, y además deberán acompañar a sus solicitudes cuanta documentación sea acreditativa de reunir cuantos méritos invoquen.

Para general conocimiento, se hace constar que la convocatoria íntegra se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» correspondiente al día 13 de abril de 1961.

Valencia, 14 de abril de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—1.580.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal.

Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso:

D. Francisco Carbajosa Iznacia.
D. Diego Ros Oliver.
D. Francisco Espín Cánovas.

Cartagena, 15 de abril de 1961.—El Alcalde, Federico Trillo Figuerola Vázquez.—1.577.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca referente al concurso para el cobro por gestión afianzada de las exacciones y arbitrios municipales.

El Alcalde de Lorca hace saber:

Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 86, correspondiente al día 14 de abril actual, aparece el anuncio detallado del concurso para cobro por gestión afianzada de las exacciones y arbitrios municipales que en dicho anuncio se detallan:

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas, al alza, por cada año de vigencia del contrato.

Pianza provisional: 50.000 pesetas en metálico.

Plazo de duración de contrato: Tres años, a partir del mes siguiente a la firma de la escritura pública, considerándose prorrogado tácitamente si no se solicita la rescisión con tres meses de antelación.

Premio de cobranza: el 2 por 100 de la recaudación garantizada, y del exceso, el 40 por 100 hasta 250.000 pesetas; el 50 por 100 de 250.001 a pesetas 500.000 y el 60 por 100 de 500.001 en adelante.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a catorce horas.

Los pliegos de condiciones, con su expediente, están de manifiesto en la citada Secretaría.

Lorca, 17 de abril de 1961.—El Alcalde, Antonio Campoy García.—1.578.